Indignación contenida en el funeral del teniente asesinado

Madrid. **M. Abizanda**

Indignación contenida y dolor. Lo único que han conseguido los etarras con su última salvajada. En un acto celebrado en el acuartelamiento «Capitán Sevillano», sede del mando de Transmisiones del Ejército de Tierra y del regimiento de Transmisiones Estratégicas 22, familiares, amigos y compañeros dieron su último adiós emocionado al teniente de Ingenieros Miguel Peralta Utrera, asesinado por la banda terrorista el lunes en Madrid.

La ceremonia fúnebre se llevó a cabo en el patio de armas del citado acuartelamiento con la presencia del secretario de Estado de Defensa, Antonio Flos Bassols, en representación del titular de departamento que se encontraba en Bruselas en una reunión de la OTAN; del Jefe del Estado Mayor del Ejército, José Faura; del Jefe del Mando de Transmisiones, el general Luis Feliú, antiguo segundo jefe de las Fuerzas de Protección de la ONU en la ex Yugoslavia, y de otras autoridades civiles y militares, entre ellas el presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina, y el alcalde de Madrid, José María Alvarez del Manzano.

Bajo una pared en la que aparece escrito «Gloria y honor a los que dieron su vida por la Patria» y ante el momunento que recuerda a los caídos, el arzobispo castrense ofició el funeral, uno más en una ya larga lista, por el oficial asesinado. Monseñor Estapa remarcó en su homilía que ese acto formaba parte «del homenaje que España y sus Fuerzas Armadas quieren rendir a quien le ha sido arrebatada la vida por ser español y militar».

El arzobispo subrayó que «los terroristas han vuelto una vez más a matar en Madrid, asesinando a un militar humilde y padre de familia, en pretensión desgraciadamente acertada de herir de modo más tangible al pueblo sencillo y a las Fuerzas Armadas». «Y ahora —continuó—, mientras a unos corresponde manifestar su solidaridad con el teniente Miguel Peralta y su familia y representar aquí la repulsa del pueblo español, a otros nos toca ejercer un ministerio sacerdotal de consuelo que está resultando extremadamente difícil cuando se desea con toda el alma que éste no sea rutinario».

José Manuel Estepa manifestó posterior*mente que hay que «proseguir el camino»* aunque expresó su pesar porque «las circunstancias de egoísmos y de graves irresponsabilidades que caracterizan de alguna manera nuestro actual momento parecen anular o disminuir estas certezas».

El arzobispo concluyó su homilía pidiendo que «cumplamos cada uno perseverantemente con nuestra peculiar responsabilidad en la construcción de una sociedad que necesita a fondo, en todos sus sectores y en todas sus regiones, cimentarse con urgencia en los valores básicos que hagan imposible la germinación y el florecimiento de semilla destructivas de la vida y de nuevas idolatrías.

«Mientras abrazamos con nuestra oración —subrayó— a estos queridos familiares de Miguel Peralta, que con él son hoy las principales víctimas de este crimen, pidamos a Dios que la inocente sangre derramada no nos deje dormir ante la exigencia de renovación de España y de rechazo total de la demencial violencia que sigue ciegamente hiriendo al pueblo».

Terminado el acto religioso, se llevó a cabo el acto de homenaje a los caídos y la imposición al féretro de la Cruz del Mérito Militar.

Ningún agente fue condenado por torturas por hechos ocurridos en los últimos 10 años

Pericás basó su actuación en el «caso Olano» en «pertinaces» malos tratos

San Sebastián / Madrid. **C.Olave / J. M. Zuloaga**

En Guipúzcoa no ha habido ningún miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado juzgado por hechos relacionados con su actividad antiterrorista ocurridos en los últimos diez años, período en el que, precisamente, con mayor intensidad se ha llevado a cabo la lucha contra la banda mafiosa ETA. Los hechos desmienten así los argumentos esgrimidos por los magistrados Jiménez Pericás y Loyola en el auto de prisión del «caso Olano».

Los citados magistrados aludían en ese auto a «la pertinaz dedicación de estos funcionarios a la práctica de la tortura» al referirse a los guardias civiles condenados.

Precisamente, esta circunstancia, —la de la ausencia de procesos contra agentes por hechos relacionados con la lucha contra ETA—, unida al hecho de que los agentes que solicitaron la remisión de condena tuvieran una pena inferior a un año de prisión, y carecieran de antecedentes penales, es, entre otras razones, lo que ha motivado que tanto los abogados defensores, Iñaki González y Humberto de la Torre, como el fiscal jefe, Luis Navajas, hayan recurrido el auto por el que se les ha encarcelado.

El hecho es que el «caso Olano», que se refiere a hechos ocurridos en 1983, es el último procedimiento que ha llegado a fase de juicio, realizado en Guipúzcoa, la provincia en la que durante la década de los ochenta hubo un mayor número de «comandos» de ETA, y por tanto, donde las Fuerzas de Seguridad del Estado han llevado a cabo con mayor intensidad la lucha antiterrorista.

Al ser Guipúzcoa la provincia en la que, sobre todo a partir de 1984, se ha llevado a cabo el mayor número de operaciones antiterroristas, no es casualidad que en este territorio sea donde se han concentrado la mayoría de las campañas de incriminación y desprestigio lanzadas por ETA y Herri Batasuna contra las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Actuaciones archivadas

Al final todas ellas se han ido desmontando, aunque para ello, en algunos casos, los tribunales hayan aceptado cuantas diligencias solicitaban los abogados de Herri Batasuna, lo que motivó que tuvieran que desfilar ante los juzgados cientos de agentes. A pesar de estas actuaciones, ningún agente ha sido juzgado por las distintas operaciones antiterroristas llevadas a acabo a partir de 1984, ya todas las diligencias se fueron archivando, una vez confirmada la correcta actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Así, el juez no apreció la existencia de hechos constitutivos de delitos en la actuación de los GEO durante el tiroteo registrado en el puerto de Pasajes, el 22 de marzo de 1984, en el que resultaron muertos los pistoleros de los «Comandos Autónomos Anticapitalistas», Pedro María Izart, «Pelitxo»; Rafael Delas, «Txapas»; Dionisio Aizpuru, «Curru», y José María Isidro. Otro juez tampoco apreció delito alguna en la intervención de los guardias civiles realizada el 15 de junio de 1984 contra el *«comando Donosti», en la que resultaron* muertos los terroristas Agustín Aguirre Perurena y Juan Luis Lecuona, que opusieron resistencia armada, mientras que el jefe del grupo, Jesús Zabarte Arregui, autor de una veintena de asesinatos, fue detenido al entregarse.

El juez Antonio Jiménez Pericás, quien junto a Ane Maite Loyola son los autores del auto de prisión en el «caso Olano», citó a declarar a más de doscientos guardias civiles en relación a la muerte del colaborador de ETA Miguel Zabalza. La autopsia dejó claro desde un principio que había fallecido ahogado en aguas del río Bidasoa y, ante la evidencia de los hechos, finalmente el 14 de abril de 1986 se archivaron las diligencias. La Audiencia Provincial de San Sebastián consideró asímismo que la Guardia Civil había actuado en legítima defensa en el tiroteo en el que resultaron muertos los etarras Luis María Zabaleta; Alejando Auzmendi y Miren Bacarne Arcelus, por lo que procedió a archivar las diligencias.

El 29 de junio de 1988 el terrorista Miguel *Arrastia se arrojó por una ventana de un edi*ficio de Rentería para evitar su detención. El caso se archivó con prontitud, ya que el juez tomó declaración a los testigos en el mismo lugar de los hechos, por lo que evitó la manipulación típica de Herri Batasuna. También quedaron sobreseídas las investigaciones abiertas por la muerte de los peligrosos pistoleros Manuel Urionabarrenechea Betanzos, «Manu», y Juan Oyarbide Aramburu, «Txiribita», el 16 de septiembre de 1989 en Irún. Más recientemente el juez archivó las diligencias abiertas a raíz de la muerte de los pistoleros del «comando Donosti», Ignacio Ormaechea; Joaquín Leunda y Francisco Iciar, en el transcurso de un tiroteo registrado el 17 de agosto de 1991, en el que resultaron heridos dos guardias civiles, uno de los cuales quedó parapléjico.

Las fuentes consultadas por ABC subrayan que los datos de estos últimos diez años «desmienten por sí solos los argumentos que intentan presentar el ámbito de actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado como un escenario en el que se tortura, por lo que hay que llevar a cabo actuaciones ejemplarizantes. Nada más lejos de la realidad».

Cardenal mantiene, de momento, la «cúpula» de la Guardia Civil

Madrid. **J. M. Z.**

El director general de la Guardia Civil, Fernando Cardenal, no va a realizar, de momento, ningún cambio entre los altos cargos del departamento, según han informado a ABC fuentes de la Benemérita que desmienten, de esta forma, los rumores existentes sobre este asunto. El subdirector general del Gabinete Técnico, Antonio Merino Díaz, ha expresado al responsable de la Guardia Civil su deseo de abandonar el cargo, «pero el relevo no es cosa de días», según precisaron las mismas fuentes.

Los cambios que se puedan producir se ajustarán a los planes de modernización que Cardenal va a plantear al ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch. «Primero se establecerá el perfil de los puestos y después se buscará a las personas», agregaron las referidas fuentes.

ABC (Madrid) - 25/05/1994, Página 28
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.